

ESCUELAS PÚBLICAS DE BRISTOL

MANUAL ESTUDIANTE-ATLETA 2019 - 2020



Bristol Eastern
High School
“Lancers”



Bristol Central
High School
“Rams”

TABLA DE CONTENIDO

Carta al estudiante atleta y padres.....	4
Declaración del Propósito	5
Objetivos del programa Deportivo.....	6
Deportes ofrecidos.....	7
Requisitos para la participación	8
1. Elegibilidad académica	
2. Examen físico	
3. Autorización médica de emergencia	
4. Formulario de acuse de recibo de los padres / deportistas	
Políticas y procedimientos	12
1. Selección de escuadrón	
2. Pruebas	
3. Cortes	
4. Cadena de autoridad	
5. Política de lesiones	
6. Seguro	
Responsabilidad del estudiante atleta ante la escuela.....	14
1. Disciplina escolar	
2. Requisito de asistencia	
3. Compromiso diario	
4. Práctica del capitán	
5. Uso del vestuario	
6. Uso de la sala de pesas	
7. Uso de la sala de entrenamiento	
8. Equipo / Uniformes	
9. Transporte	
10. Conflictos en Co-Curricular	
11. Vacaciones de estudiantes / familias	
12. Transferencia a otro deporte	
Conducta del alumno	22
1. Aseo y vestimenta	
2. Política de expulsión	
3. Robo o daño malicioso a la propiedad	
4. Espíritu Deportivo	
5. Regla burlona	
6. Novatadas	
7. Suplementos	
8. Requisitos académicos de la NCAA para estudiantes de primer año entrantes	

Reglas y regulaciones de acondicionamiento / entrenamiento.....	27
1. Regla Básica	
2. Nueva política de salud química de CIAC	
3. Penalizaciones	
4. Derechos de un Atleta	
TABLA DE CONTENIDO - continuación	

5 .Auto referencia para estudiantes Atletas	
Premios del Departamento de Deportes	30
1. Elegibilidad	
2. Requisitos de las cartas para el Varsity	
3. Premios	
Código de padres.....	33
Club Booster Deportivo	34

Este manual fue diseñado para informar a los padres y estudiantes sobre las reglas, regulaciones y detalles importantes que rigen los programas deportivos inter-escolares en las Escuelas Públicas de Bristol. Su propósito es explicar claramente los objetivos y las expectativas del programa de los participantes. Cada estudiante-atleta y sus padres deben revisar a fondo este manual. Si tiene alguna pregunta adicional, debe dirigirse al entrenador del equipo individual o al supervisor del departamento de Atléticos al (860-584-7041). Si durante la temporada tiene preguntas específicas sobre el equipo o su hijo o hija, primero debe acercarse al entrenador.

Se espera que al presentarle esta información, se fomente el buen entendimiento y la cooperación entre el estudiante atleta, sus padres y el personal de la escuela. Los padres de Bristol siempre han sido una gran ventaja para nuestro programa, y espero trabajar con usted para mantener este nivel de excelencia, cooperación y apoyo.

Atentamente,

Christopher Cassin

Christopher Cassin
Supervisor Deportivo.
Educación Física y Salud

~~ DECLARACIÓN DE PROPÓSITO ~ ~

Un programa deportivo inter-escolar completo y equilibrado es una parte integral del proceso educativo total. Si bien el programa deportivos de la escuela secundaria sirve como escenario para que el estudiante-atleta muestre su talento, los estudiantes atletas deben, a su vez, estar dispuestos a aceptar la responsabilidad de sí mismos, del equipo y de la escuela. El deporte es una herramienta educativa, proporciona oportunidades para el dominio de los resultados de aprendizaje establecidos y las habilidades que conforman. El estudiante-atleta demostrará autodisciplina, control emocional y los ideales de buen espíritu deportivo. El estudiante-atleta tendrá oportunidades y experiencias para desarrollar una autoestima saludable. A través de la participación grupal, el estudiante-atleta desarrollará aprecio por la forma física, la diversión y el bienestar. El estudiante-atleta demostrará cualidades éticas y será capaz de tomar su lugar en la sociedad moderna.

El atleta se desempeña como embajador de su programa deportivo, así como de su escuela y comunidad, y debe enorgullecerse en representarlos. La buena conducta es una gran parte de ser un representante positivo de su equipo y la escuela. Se espera que todos los estudiantes atletas sigan todas las reglas de la escuela en todo momento. Las reglas de equipo y liga también se deben seguir estrictamente. El atleta deberá mostrar respeto por sus compañeros de equipo y entrenadores, así como también por el equipo contrario, los entrenadores y los oficiales. A nivel personal, el atleta se respetará a sí mismo al no involucrarse con ninguna sustancia controlada e ilegal.

La participación en los deportes inter-escolar es un privilegio. Los estudiantes que demuestren un comportamiento inaceptable o que continuamente sean informados académicamente deficientes pueden perder el privilegio de participar en deportes inter-escolar.

~~ OBJETIVOS DEL PROGRAMA DEPORTIVO~~

El programa ofrece oportunidades para estudiantes atletas:

1. Trabajar con otros: un estudiante atleta debe desarrollar autodisciplina, respeto por la autoridad y el espíritu de trabajo arduo y sacrificio personal. El equipo y sus objetivos deben colocarse por encima de los deseos personales.
2. Competir: aunque no siempre podemos ganar, podemos luchar por la excelencia.
3. Desarrollar deportividad: aceptar el resultado de cada competencia de manera deportiva.
4. Desarrollar hábitos de salud personales deseables: es importante obtener un alto grado de aptitud física mediante el ejercicio y buenos hábitos de salud. También fomenta el deseo de mantener este nivel de aptitud física después de que se haya completado la competencia formal.

5. Para disfrutar del atletismo: la participación atlética aumenta la satisfacción personal y el logro personal.

~~ DEPORTES OFRECIDOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA ~~

Hombres

Mujeres

Fall: Futbol Americano– V, JV, F
 Futbol (Soccer) – V, JV, F
 Cross Country – V

Cross Country – V
 Futbol– V, JV, F
 Voleibal– V, JV, F
 Natacion – V

Winter: Baloncesto – V, JV, F
 Lucha Libre – V, JV, F
 Natacion Co-op – V
 Atletismo en pista cubierta – V

Baloncesto– V, JV, F
 Atletismo en pista cubierta– V

Spring: Besibol – V, JV, F
 Golf – V
 Tenis – V
 Atletismo – V
 Lacrosse-V

Softbol – V, JV, F
 Atletismo – V
 Tenis – V
 Lacrosse-V Coop

~~ REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN ~~

1. ELEGIBILIDAD ESCOLAR

Actividades extra-curriculares / Deportes - Solicitud de transferencia de alumnos de la escuela secundaria dentro del sistema de escuelas públicas de Bristol sin cambio en la residencia.

Cualquier estudiante que reciba una solicitud de transferencia fuera del área que resulte en asistencia a la escuela secundaria no residente es parcialmente elegible para participar en deportes inter-escolar por treinta (30) días calendario a partir de la primera fecha de práctica posterior a la fecha de inscripción (primer día de asistir a clases) (para estudiantes que ingresan durante el verano, los 30 días comienzan el primer día de práctica) en la escuela receptora, o el primer concurso después de la fecha de inscripción, si la entrada es posterior a la primera fecha permitida en cualquier deporte el estudiante participó en la escuela anterior

Los estudiantes y / o sus padres tutores legales pueden presentar una solicitud de excepción ante el Superintendente de Escuelas dentro de los treinta (30) días de la notificación de denegación de la solicitud fuera del área, solicitando la exención de esta política porque la solicitud fuera del área es obligatoria razones personales no relacionadas con el deporte / como enfermedad o incapacidad de los miembros de la familia. El Superintendente de Escuelas consultará con los dos directores de la escuela secundaria y / o el Supervisor de Educación Física, Salud y Deportivo y hará una recomendación a la Junta con respecto a la solicitud. En caso de que el Superintendente recomiende la excepción, el estudiante y / o los padres / tutores legales pueden comparecer ante la Junta, que emitirá la decisión final con respecto a la exención solicitada.

Elegibilidad extracurricular completa de la escuela secundaria

Los grados del 1er, 2do y 3er grado se usarán para determinar la elegibilidad durante las temporadas de invierno y primavera. Las calificaciones finales de final de año, segundo semestre y escuela de verano determinarán la elegibilidad para la temporada de otoño. Durante el año escolar, la elegibilidad del estudiante y el estado de inelegibilidad se determinan en el día en que se distribuyen las libretas de calificaciones o en el día catorce (14) del calendario siguiente al final del período de calificación.

Para ser elegible para participar en todos los aspectos de una actividad extra-curricular, un estudiante debe cumplir con los siguientes criterios:

Temporada de otoño

Un estudiante es elegible cuando él / ella:

- Está ingresando al grado 9 desde el octavo grado o debe haber recibido un mínimo de cinco y medio (5.5) créditos académicos más .5 créditos de educación física del año escolar anterior y la escuela de verano. Los estudiantes que asisten a BTEC o se

transfieren a una escuela de Bristol pueden tener el crédito de educación física .5 renunciado por el director de la escuela.

- Debe estar inscrito en un mínimo de cinco créditos académicos (5.5) más un crédito de educación física de .5 durante el año escolar actual.
- Pasa todos los cursos o
- No pasa una clase en el año o el segundo semestre con una calificación no inferior a 60, no se retoma o falla en la escuela de verano y tiene un GPA semestral dos ponderado de 2.0 o superior.
- Si el estudiante retoma el curso reprobado en el otoño, el estudiante debe obtener una calificación de 65 o más en ese curso reprobado antes de la mitad del período de calificación. La elegibilidad de estos estudiantes se determinará el tercer día escolar después del período de informe de progreso.

Si el alumno no repite el curso reprobado, todas las calificaciones deben ser 70 o más a mitad del primer período de calificación. La elegibilidad de estos estudiantes se determinará el tercer día escolar después del período de informe de progreso.

- El estudiante debe ser un miembro de la escuela en los grados 9, 10, 11 o 12.
- El estudiante no debe haber cumplido su vigésimo (20) cumpleaños. A un estudiante atleta no se le permitirá comenzar una temporada o competir durante una temporada en la que caiga su vigésimo (20) cumpleaños.
- Un estudiante tiene ocho (8) semestres consecutivos o cuatro (4) años consecutivos de elegibilidad desde la fecha de ingreso al noveno grado para ser elegible para la competencia inter-escolar.
- Cualquier estudiante que haya estado inscrito en los grados 10, 11, 12 inclusive en cualquier escuela (miembro o no miembro) no podrá participar en la misma rama de atletismo durante más de (3) temporadas. Un estudiante, al inscribirse en el noveno grado (9) tendrá 4 años continuos o interrumpidos para completar su elegibilidad atlética.

Temporadas de invierno y primavera

- Al final del período de calificación anterior, el estudiante es elegible cuando él / ella:
- Está inscrito en un mínimo de cinco y medio (5.5) créditos académicos más ½ crédito de educación física.
- Pasa todos los cursos o
- No pasa una clase con una calificación no inferior a 60 y tiene un GPA cuatrimestre ponderado de 2.0 o superior.
 - Para mantener la elegibilidad completa, el estudiante debe obtener una calificación de 65 o más en el curso reprobado en el informe de progreso después del período de calificación en el cual ocurrió la falla.
 - Si el estudiante no repite el curso reprobado, todas las calificaciones deben ser 70 o más en el informe de progreso después del período de calificación en el que ocurrió la falla.
 - La elegibilidad de estos estudiantes se determinará el tercer día escolar después del período de informe de progreso.

Los estudiantes con un estado incompleto se vuelven inelegibles el día en que se distribuyen las calificaciones o en la fecha del 14 calendario después del cierre del trimestre. El estudiante tiene 10 días para completar lo incompleto. Si un estudiante no completa el formulario incompleto dentro de 10 días, el estudiante sigue siendo inelegible. Un estudiante se vuelve elegible cuando la calificación incompleta se ha resuelto dentro de los 10 días.

- El estudiante debe ser miembro de esa escuela en los grados 9, 10, 11, 12.
- El estudiante no debe haber cumplido su vigésimo (20) cumpleaños. A un estudiante atleta no se le permitirá comenzar una temporada o competir durante una temporada en la que caiga su vigésimo (20) cumpleaños.
- Un estudiante tiene ocho (8) semestres consecutivos o cuatro (4) años consecutivos de elegibilidad desde la fecha de ingreso al noveno grado para ser elegible para la competencia inter-escolar.
- Cualquier estudiante que haya estado inscripto en los grados 10, 11, 12 inclusive en cualquier escuela (miembro o no miembro) no podrá participar en la misma rama de atletismo durante más de (3) temporadas. Un estudiante, al inscribirse en el noveno grado (9) tendrá 4 años continuos o ininterrumpidos para completar su elegibilidad atlética.

Elegibilidad Extra-curricular Parcial de la Escuela Secundaria

Temporada de otoño

Se otorgará una participación limitada a un alumno colocado en Elegibilidad Extra-curricular Parcial, pero no podrá representar a la escuela en ningún tipo de competición, actuación, etc. (es decir, deportiva, dramática, musical, etc.).

La elegibilidad parcial extra-curricular se ofrecerá a un estudiante solo una vez por año académico.

Para obtener la elegibilidad parcial extra-curricular, un estudiante debe cumplir con los siguientes criterios:

- Falla dos clases durante el año o el segundo semestre y no se retoma o falla en la escuela de verano.
- Llevar una carga académica completa; la carga para todos los estudiantes es un mínimo de cinco y medio (5.5) créditos académicos más $\frac{1}{2}$ crédito de educación física por año.
- El período de elegibilidad parcial extracurricular se extenderá al período de informe de progreso del primer trimestre.
- Para ser elegible en el período de informe de progreso, un estudiante con Elegibilidad Extra-curricular Parcial debe alcanzar un promedio mínimo de "65" en la (s) asignatura (s) que fueron reprobadas y aprobar todas las otras clases. Si el estudiante no puede o no puede volver a tomar la clase o clases que fallaron, el estudiante debe **tener un 70 en todas las materias**. La elegibilidad de estos estudiantes se determinará el tercer día escolar después del período de informe de progreso.

- Los estudiantes que califiquen bajo la Regla de Elegibilidad Parcial durante un período de prueba, pueden realizar pruebas para actividades extra-curriculares, con la condición de que la Regla de Elegibilidad Parcial entre en vigencia inmediatamente si él / ella hacen el corte.
- Las calificaciones de transferencia de los alumnos se interpretan según los estándares de la escuela que asistió anteriormente.
- El estudiante no debe haber cumplido su vigésimo (20) cumpleaños. A un estudiante atleta no se le permitirá comenzar una temporada o competir durante una temporada en la que caiga su vigésimo (20) cumpleaños.
- Un estudiante tiene ocho (8) semestres consecutivos o cuatro (4) años consecutivos de elegibilidad desde la fecha de ingreso al noveno grado para ser elegible para la competencia inter-escolar.
- Cualquier estudiante que haya estado inscripto en los grados 10, 11, 12 inclusive en cualquier escuela (miembro o no miembro) no podrá participar en la misma rama de atletismo durante más de (3) temporadas. Un estudiante, al inscribirse en el noveno grado (9) tendrá 4 años continuos o ininterrumpidos para completar su elegibilidad atlética.

Elegibilidad Extracurricular Parcial de la Escuela Secundaria

Temporadas de invierno y primavera

Se otorgará una participación limitada a un alumno colocado en Elegibilidad Extracurricular Parcial, pero no podrá representar a la escuela en ningún tipo de competición, actuación, etc. (es decir, atlética, dramática, musical, etc.).

La elegibilidad parcial extra-curricular se ofrecerá a un estudiante solo una vez por año académico.

Para obtener la elegibilidad parcial extracurricular, un estudiante debe cumplir con los siguientes criterios:

- Llevar una carga académica completa; la carga para todos los estudiantes es un mínimo de cinco y medio (5.5) créditos académicos más $\frac{1}{2}$ crédito de educación física por año.
- Para el año escolar actual, falla (definida como una calificación inferior a 65) no más de 2 materias al final del período de calificación anterior. El período de Elegibilidad extracurricular parcial se extenderá a la fecha del informe de progreso del período de marcado posterior al período de marcado en el que ocurrió la falla. Un estudiante con Elegibilidad Extracurricular Parcial debe alcanzar un promedio mínimo de "65" en la (s) asignatura (s) que fueron reprobadas y aprobar todas las clases.
- En el caso de que un estudiante no supere el primer semestre, el cual no se puede repetir el segundo semestre, se le asignará una elegibilidad extracurricular parcial para el tercer período de calificación y deberá aprobar todas las asignaturas con una calificación de 70 en el informe de progreso del trimestre. La elegibilidad de estos estudiantes se determinará el tercer día escolar después del período de informe de progreso.

- Los estudiantes que califiquen bajo la Regla de Elegibilidad Parcial durante un período de prueba, pueden realizar pruebas para actividades extra-curriculares, con la condición de que la Regla de Elegibilidad Parcial entre en vigencia inmediatamente si él / ella hacen el corte.
- Las calificaciones de transferencia de los alumnos se interpretan según los estándares de la escuela que asistió anteriormente.
- El estudiante no debe haber cumplido su vigésimo (20) cumpleaños. A un estudiante atleta no se le permitirá comenzar una temporada o competir durante una temporada en la que caiga su vigésimo (20) cumpleaños.
- Un estudiante tiene ocho (8) semestres consecutivos o cuatro (4) años consecutivos de elegibilidad desde la fecha de ingreso al noveno grado para ser elegible para la competencia inter-escolar.
- Cualquier estudiante que haya estado inscripto en los grados 10, 11, 12 inclusive en cualquier escuela (miembro o no miembro) no podrá participar en la misma rama de atletismo durante más de (3) temporadas. Un estudiante, al inscribirse en el noveno grado (9) tendrá 4 años continuos o ininterrumpidos para completar su elegibilidad atlética.

2. EXAMEN FÍSICO

Se requiere un examen físico anual. La forma apropiada de la escuela debe completarse y devolverse a la escuela antes de la primera sesión de práctica. Ningún atleta recibirá equipos o participará en prácticas organizadas o juegos programados hasta que **le haya dado a la enfermera escolar** un formulario deportivo del examen físico actual de un médico. La forma física deportiva inter-escolar, que incluye una declaración de advertencia importante, debe ser completada y firmada por ambos padres o tutores y por el posible estudiante-atleta. Todos los exámenes físicos de deportes son válidos por un período de 13 meses. Los estudiantes y padres de deportes múltiples son responsables de conocer la fecha de vencimiento y asegurarse de que el examen físico deportivo permanezca actualizado durante todo el año.

3. AUTORIZACIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

Los formularios médicos de emergencia también deben ser llenados por el padre o tutor. Estos formularios le permitirán al atleta estudiante recibir atención médica por lesiones o enfermedades que ocurran mientras participe en actividades patrocinadas por la escuela si no se puede contactar a los padres para dar su consentimiento al personal de emergencia.

4. FORMULARIO DE RECONOCIMIENTO DEL PADRE / ATLETA

Antes de la primera práctica, cada estudiante atleta debe presentar al entrenador, un formulario de Reconocimiento de Padres / Atletas. Esta forma consistirá en un reconocimiento por parte del atleta estudiante y sus padres o tutores de que él / ella ha leído, entiende y acepta adherirse a las normas incluidas en este manual atlético.

5. ESTUDIANTE / PADRE CONCUSIÓN PLAN DE EDUCACIÓN Y FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO

Se requiere que los estudiantes y los tutores legales sean leídos, firmados, fechados y archivados por las Escuelas Públicas de Bristol anualmente para cumplir con la Ley Pública No. 14-66. UNA LEY SOBRE ATLETAS Y CONVULSIONES DE ESTUDIANTES.

~ ~ POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS ~ ~

1. Selección de plantilla

De acuerdo con nuestra filosofía deportiva y nuestro deseo de ver la mayor cantidad de estudiantes posible participe en el programa deportivo, alentamos a los entrenadores a mantener tantos estudiantes como puedan sin comprometer la integridad de su deporte. El tiempo, el espacio, las instalaciones, el equipo y otros factores impondrán limitaciones en el tamaño de escuadrón más efectivo para un deporte en particular.

La cantidad de tiempo de juego que un estudiante atleta recibe en un juego es una decisión importante que toma el entrenador. Es con este pensamiento en mente que las siguientes pautas han sido desarrolladas por el Departamento Deportivo

- **Varsity:** Los equipos del primer nivel son la culminación del programa deportivo del deporte involucrado y deben esforzarse por ser altamente competitivos frente a todos los oponentes. En este nivel de competencia, el éxito del equipo tiene prioridad sobre el tiempo de juego del individuo.
- **Sub-Varsity:** Los equipos de nivel intermedio en la escuela secundaria están dedicados a preparar a los jugadores para la competencia del equipo universitario. En este nivel, el desarrollo de los jugadores tiene prioridad sobre el registro de victorias / derrotas del equipo.

2. Pruebas

Hay algunos equipos que los atletas deben probar y se arriesgan a ser cortados. Durante el período de prueba, el entrenador proporcionará una explicación de sus expectativas. Es entonces la responsabilidad del atleta demostrarle al entrenador que él / ella puede conocerlos. Se anima a los atletas cortados de un equipo a probar para otro equipo si hay espacio en ese equipo. A los estudiantes que son cortados se les informará la razón por la cual se los cortará.

3. Cortes

Los entrenadores son muy conscientes y sensibles a la decepción experimentada por los jugadores en cualquier nivel. Antes de la primera sesión de práctica, el coach explicará completamente los criterios para el proceso de corte. El número limitado de días de práctica previos al primer concurso hace que sea imposible, en algunos deportes, tener un programa de prueba prolongado. Se hará todo lo posible para que haya suficiente tiempo para que cada candidato sea observado y evaluado justamente. **Los entrenadores son los únicos jueces de todos los candidatos y sus decisiones serán respaldadas por la administración.**

4. CADENA DE AUTORIDAD

Los atletas que están teniendo problemas durante su participación en el programa inter-escolar pueden resolverlos fácilmente y sin incidentes si pasan por los canales apropiados. Por favor, siga la cadena a continuación:

1. Capitán (es)
2. Entrenador
3. Coordinador Deportivo de la escuela
4. Director Deportivo

5. POLÍTICA DE LESIONES

Todas las lesiones en prácticas Deportivas o juegos deben ser informados al entrenador. El entrenador debe completar un informe de accidente y enviarlo a la oficina del director del edificio. Una vez que un médico trata a un atleta, el atleta debe obtener el permiso del médico para regresar a la actividad.

6. COBERTURA DEL SEGURO

Un Plan de SEGURO COMPLETO comprado por la Junta de Educación cubre a todos los atletas de Bristol. Esto significa que si se facturará el estudiante-atleta y se aplicará primero el seguro personal de la familia. Las facturas no cubiertas deben enviarse a la compañía de seguros de la escuela con el formulario correcto. La oficina principal de su escuela le enviará estos formularios de seguro. Es la responsabilidad del atleta y la familia del atleta dar seguimiento a todos los reclamos.

~ ~ ESTUDIANTES- ATLETAS RESPONSABILIDAD CON LA ESCUELA ~ ~

Cuando los atletas de los estudiantes participan en un evento deportivo escolar, se convierten en representantes de su ciudad, escuela y equipo, y deben actuar de manera apropiada. Bristol tiene una reputación de tener atletas bien educados que tienen una apariencia respetable dentro y fuera del campo de juego. Esta es una reputación positiva que los atletas de Bristol deberían querer mantener. Los atletas de

Bristol tienen la responsabilidad de mantener intacta esta reputación a través de sus acciones. También es responsabilidad de los atletas enorgullecerse de su deporte y siempre rendir al máximo de sus capacidades y proporcionar un evento emocionante y bien jugado.

Como miembro del equipo, cada individuo tiene la oportunidad de contribuir con los objetivos del equipo al realizar lo mejor que pueda. Además, cada miembro del equipo tiene la responsabilidad de respetar las contribuciones de sus compañeros de equipo, cumplir con las reglas establecidas del equipo y demostrar buen espíritu deportivo en todo momento. Los miembros del equipo tienen la responsabilidad adicional de garantizar que los compañeros de equipo no decepcionen al equipo y actúen de acuerdo con estas pautas.

1. DISCIPLINA ESCOLAR

Detención

Se espera que un atleta con una obligación disciplinaria escolar o detención cumpla con la obligación disciplinaria antes de presentarse a la práctica y / o al juego. Los estudiantes no pueden esperar, y no deben solicitar que la acción disciplinaria sea pospuesta o cancelada por ningún motivo deportivo. Un atleta puede ser removido de un equipo por problemas disciplinarios excesivos. El atleta puede ser reintegrado con evidencia suficiente de mejora. Se espera que los estudiantes atletas de Bristol sean ciudadanos modelo tanto dentro como fuera de la escuela.

Suspensiones

Cualquier atleta suspendido fuera de la escuela o asignado a una suspensión dentro de la escuela no puede practicar, jugar o estar con el equipo el día (s) en que él / ella está cumpliendo la suspensión. La suspensión no se considera terminada hasta que el estudiante atleta sea reintegrado el **próximo día escolar**.

2. REQUISITO DE ASISTENCIA PARA LOS DEPORTES INTER-ESCOLARES

Todos los estudiantes deportistas cumplirán con las políticas de asistencia establecidas por la Junta de Educación de Bristol, como se explica en el Manual para padres y alumnos.

Los estudiantes que faltan a la Educación Física por cualquier razón no serán elegibles para participar en deportes o actividades intramuros y / o inter-escolares después de clases. Para participar en un deporte, un atleta debe asistir a un mínimo de **3 períodos el día de una práctica, partido amistoso o juego**. Las tardanzas o los despidos solo serán aceptados bajo circunstancias atenuantes **y deberán ser aprobados por la administración el día de la tardanza o en el momento de salida**.

Si la práctica, partidos amistosos o juegos que se llevan a cabo un fin de semana o un día de fiesta, las declaraciones anteriores serán válidas para el día escolar que preceda al fin de semana o feriado.

Si un atleta debe faltar a la escuela durante una parte de, o durante todo el día debido a circunstancias atenuantes, como una entrevista en la universidad que no se puede programar en un fin de semana o un nombramiento prolongado de ortodoncista el director debe autorizarlo antes del día se puede perder, para que el atleta pueda practicar o jugar en un juego. Un atleta puede ser removido de un equipo por cortes excesivos o absentismo escolar. **Él / ella puede ser reintegrado con evidencia suficiente de mejora.**

Un atleta excusado de una clase de educación física no puede participar en una práctica, juego de práctica o juego para ese día.

Es la responsabilidad del estudiante atleta ver a sus maestros ese día antes de las clases que se pierden debido a una competencia atlética. Todo el trabajo se realizará a conveniencia del maestro.

3. COMPROMISO DIARIO

Los atletas deben planear hacer un compromiso diario de dos a tres horas, cinco o seis días a la semana. En el nivel sub-universitario, algunos equipos pueden no practicar o jugar los fines de semana. Los tiempos de preparación antes y después de la práctica y los juegos traen el tiempo total habitual a tres horas. Es importante que un entrenador sea notificado si un atleta no va a estar presente en una práctica o juego. Todos los entrenadores esperan que sus atletas estén presentes en todas las actividades relacionadas con el equipo. Un entrenador puede suspender a un atleta de práctica o juegos por ausencias injustificadas repetidas. Todos los atletas están exentos de las actividades del equipo por motivos de enfermedad, lesiones, académicos, familiares o religiosos. Se espera notificación previa cuando sea posible.

Los atletas de Bristol son esperados y alentados a mantener el más alto nivel de rendimiento académico posible. Se espera que las sesiones de ayuda extra y el trabajo de recuperación se completen tan pronto como sea posible. En un día de práctica, los atletas deben quedarse después de la escuela para completar el trabajo cuando sea necesario. Los estudiantes deben informar a los entrenadores con anticipación, de ser posible, cuando se perderá el tiempo de práctica debido a obligaciones académicas. Una vez que se completen las obligaciones, se espera que los atletas se presenten a la práctica lo antes posible. Si no se le dio notificación anticipada al entrenador, los estudiantes deben pedirle a su maestro una nota que explique la tardanza. Los estudiantes que lleguen tarde a la práctica debido a trabajos de recuperación o ayuda adicional no sufrirán una penalización por equipo atlético. En los días de juego, si el tiempo lo permite, los estudiantes deben preguntarle a su

maestro si el trabajo de recuperación o la ayuda adicional pueden posponerse para un día de práctica. Un maestro de aula puede o no otorgar un aplazamiento.

4. LA PRÁCTICA DEL CAPITÁN

El término "Práctica del Capitán" generalmente significa que el capitán organiza y lleva a cabo sesiones de práctica para el deporte sin la supervisión de un adulto.

El CIAC y el Sistema de Escuelas Públicas de Bristol no sancionan, fomentan o aprueban de ningún modo la "Práctica del Capitán" en ningún deporte. La "Práctica del Capitán", dependiendo de la participación de la escuela miembro, puede ser una clara violación de la elegibilidad II, o una violación del espíritu de la Regla II.

También hay una consideración práctica seria. El asesor de CAS aconseja que si puede demostrar que una escuela permite la "Práctica del Capitán", la responsabilidad y la responsabilidad de una atleta lesionado puede ser grave y que la amenaza de una demanda por negligencia y pesada.

5. USO DE SALA VESTUARIOS

1. Muchos atletas han tenido sus carreras acortadas por una lesión que ha ocurrido por el resultado del "jugueteo" en el vestuario. Se espera que los atletas se abstengan de este tipo de comportamiento.
2. No coloque objetos de valor en su casillero. Déjalos en casa.
3. Mantenga su casillero con un candado en todo momento.
4. Nadie, excepto entrenadores y jugadores asignados, están permitidos en el vestuario.
5. Los zapatos de futbol deben quitarse antes de ingresar al vestuario los días de mal tiempo. Los zapatos de futbol nunca están permitidos en ninguna otra parte del edificio de la escuela.

6. USO DE LA SALA DE PESAS

1. Todos los estudiantes deben estar bajo la supervisión de un instructor o entrenador.
2. Nadie debe estar solo en la sala de pesas.
3. Los levantadores deben trabajar con un compañero.
4. Reemplace todos los pesos en los estantes inmediatamente después del uso.
5. Sin abuso de equipo. Cualquier daño debe ser informado.
6. No hay comida, dulces o bebidas en la sala de pesas.
7. Camisas y zapatos son requeridos en todo momento.
8. Trabaja con tu entrenador en el programa adecuado y las técnicas para el entrenamiento con pesas. ¡Conoce tus límites!

7. USO DE LA SALA DE ENTRENAMIENTO

1. Inicia sesión con el entrenador.
2. Los atletas deben ser evaluados antes de grabar.
3. La cinta de los juegos de salida primero.
4. No profanidad o "jugueteos".
5. No se deben quitar elementos de la sala de capacitación.
6. No hay comida ni bebida en la sala de entrenamiento.
7. No hay zapatos de fútbol o bolsas en la sala de entrenamiento.
8. Ningún estudiante debe estar en la sala de entrenamiento sin el entrenador.

8. EQUIPO / UNIFORMES

Todos los atletas son responsables por el equipo y / o uniforme que se les entrega durante el transcurso de la temporada. El equipo / uniforme debe devolverse al final de la temporada y antes de la próxima temporada o graduación. Los atletas que no entreguen todos los equipos / uniformes emitidos, o que devuelvan el equipo / uniforme dañado por uso incorrecto, son responsables de cumplir con el costo actual de reemplazo. En caso de que el equipo / uniforme se encuentre y / o se devuelva después del pago, se realizará un reembolso.

EQUIPO / UNIFORMES – continuación

1. Los padres serán notificados por el entrenador / director atlético para la recolección o el pago de los equipos no devueltos.
2. Se le negará la participación a un atleta hasta que el equipo haya sido devuelto o pagado.
3. El equipo atlético se debe usar ÚNICAMENTE para actividades de equipo y no para uso personal.
4. Un atleta sénior que no haya devuelto el equipo / uniforme o no haya pagado por los artículos perdidos puede tener su diploma de escuela secundaria retenido.

9. TRANSPORTACIÓN

Todos los atletas deben viajar hacia y desde competiciones deportivas dentro de la ciudad y fuera de la ciudad en el transporte proporcionado por el departamento Deportivo. Los estudiantes-atletas no podrán participar en ningún concurso si no viajan con el equipo, a menos que el Director, el Supervisor Deportivo y el Coordinador Atlético del edificio lo hayan acordado previamente.

- El estudiante-atleta permanecerá con su escuadrón y bajo la supervisión del entrenador cuando asista a los concursos.

- Se seguirán todas las reglas del autobús escolar regular.
- Cuando el autobús esté en movimiento, permanezca sentado con los pies en el piso. En el improbable caso de un accidente, el autobús fue diseñado para que todos los pasajeros estén sentados de esta manera. Sentarse o acostarse en cualquier otra posición puede causar lesiones que de otro modo podrían prevenirse. Además, mantenga el nivel de ruido bajo para no distraer al conductor de mantener toda la atención en la carretera.
- Nunca cuelgue ningún objeto, incluidas las partes de su cuerpo, desde la ventana de un autobús en movimiento. Esto podría causarle lesiones graves o podría distraer al conductor y provocar un accidente. El autobús es propiedad privada. Por favor, manténgalo limpio y evite daños a los asientos, etc., que puedan ser causados por su equipo. Por favor, levante después de ti mismo al desembarcar: le pedimos que no deje las cáscaras de naranja, los derrames de soda, cinta y otra basura para que el conductor la limpie.
- Se espera que todos los estudiantes-atletas regresen con el equipo en el transporte provisto. Si él / ella debe regresar a casa con un padre, **debido a circunstancias atenuantes,** un formulario de liberación de viaje debe completarse por adelantado. Los formularios de liberación de viajes están disponibles a través del Coordinador de Deportes del Edificio.

10. CONFLICTOS EN LAS ACTIVIDADES CO-CURRICULARES

El Departamento de Deportes reconoce que cada estudiante debe tener la oportunidad de tener una amplia gama de experiencias en el área de actividades co-curriculares y, por lo tanto, intenta programar eventos de manera que se minimicen los conflictos.

Los estudiantes atletas tienen la responsabilidad de hacer todo lo posible para evitar conflictos, incluida la pertenencia a demasiadas actividades.

11. VACACIONES ESTUDIANTE / FAMILIAR

Vacaciones por miembros del equipo atlético durante una temporada deportiva en la que están participando, es sumamente desalentador. En el caso de una ausencia debido a vacaciones que es inevitable, un estudiante atleta debe:

1. Póngase en contacto con el entrenador antes de las vacaciones.
2. Asumir las consecuencias relacionadas con las ausencias de las prácticas y concursos.

El Departamento Deportivo de Bristol no tiene control sobre los eventos deportivos que se programan durante las vacaciones escolares programadas regularmente. Estos eventos están controlados por las fechas de los Torneos Estatales CIAC y los juegos por semana permitidos por el CIAC.

Un atleta debe comprometerse con el equipo. Los juegos que se pierden debido a la ausencia de jugadores pueden tener graves consecuencias negativas que incluyen la pérdida de un Campeonato Divisional o la falla del equipo que se clasifica para un Campeonato Estatal.

12. TRANSFERENCIA A OTRO DEPORTE

Un estudiante no podrá participar o representar a su escuela en más de un deporte después de la fecha del primer juego en la temporada deportiva, ni puede representar a más de una escuela durante una temporada a menos que el estudiante cumpla con las condiciones de C.I.A.C. Elegibilidad Regla II.C.

~ ~ CONDUCTA ESTUDIANTIL ~ ~

1. ASEO Y VESTIMENTA

Como representante de la Ciudad de Bristol, se espera que el estudiante atleta esté bien arreglado y vestido apropiadamente en todos los viajes atléticos.

Si el entrenador lo solicita, se espera que los niños usen camisas, corbatas y chaquetas; Niñas, vestidos o faldas y blusas.

2. POLÍTICA DE EXPULSIÓN

Cualquier estudiante atleta que sea expulsado de un partido no podrá participar en ningún juego hasta que haya sido retenido del próximo partido en el mismo nivel de juego. El Director Atlético debe ser informado de todas las expulsiones dentro de las veinticuatro (24) horas.

3. ROBO O DAÑO MALICIOSO A LA PROPIEDAD

Cualquier estudiante atleta involucrado en robo o daño malicioso a la escuela o propiedad privada será disciplinado de la siguiente manera:

- 1) Primera ofensa: restitución al propietario y posible destitución del equipo por el resto de la temporada.
- 2) Segunda ofensa: suspensión del programa deportivo por el resto del año escolar.

La administración también hará cumplir la política de disciplina escolar.

4. DEPORTIVIDAD

La deportividad es una prioridad número uno en las Escuelas Públicas de Bristol.

El Departamento Deportivo espera que todas las partes presentes en un evento muestren el mayor nivel deportividad posible. Los jugadores, los entrenadores y los

espectadores deben tratar a los oponentes, a los oficiales del juego y a los espectadores visitantes con respeto.

Todos los eventos deportivos se llevan a cabo de acuerdo con las reglas y regulaciones del CIAC, la NCAA o la Federación Nacional. No se tolerará ninguna forma de provocación de oficiales o jugadores en ningún evento deportivo de los colegios de Secundaria e Intermedia de Bristol. Del mismo modo, la blasfemia, las aclamaciones objetables o los gestos no tienen cabida en un evento deportivo, ya sea en Bristol o en otra ciudad.

La administración de las escuelas de Secundaria e Intermedia de Bristol se reserva el derecho de advertir, censurar o suspender hasta por un año calendario a cualquier espectador que demuestre deportividad desfavorable en cualquier evento deportivo en casa o fuera de él.

4. DEPORTIVIDAD – continuado

Una exhibición de conducta antideportiva que resulte en una expulsión de una competencia atlética por comportamiento violento o abusivo antes, durante o inmediatamente después de la competencia deportiva no será elegible para el próximo concurso atlético (ver regla de provocación).

5. REGLA SOBRE LA BURLA

La burla incluye, pero no se limita a, cualquier acción para los comentarios de entrenadores o jugadores que tienen la intención de provocar, enojar, avergonzar, ridiculizar o degradar a otros jugadores, entrenadores u oficiales del juego. Se incluye en esto una conducta que reprende, "acusa", intimida o amenaza por motivos de raza, género, origen étnico o antecedentes y conducta que ataca las creencias religiosas, el tamaño, el estado económico, el habla, la familia, las necesidades especiales o asuntos personales. Ejemplos de burlas que llevarían a la expulsión incluyen, pero no se limitan a, intimidación física y verbal fuera del espíritu de la deportividad ("Mal hablado"), referencia a la orientación sexual, "confrontación cara- cara" por un jugador a otro, parado, a horcajadas sobre un jugador tacleado o caído, etc.

Penalización: en todos los deportes, los oficiales del juego deben considerar burlarse de una falta antideportiva flagrante que descalifique al personal o atletas de ese concurso / día de competición y al jugador o entrenador del siguiente concurso / día de competencia, es decir, el jugador / se invocará la regla de eyección del entrenador. Se puede dar una advertencia, pero no se requiere antes de la expulsión.

6. NOVATADA

Los estudiantes atletas asociados con cualquier actividad sancionada o autorizada por la Junta de Educación de Bristol no participarán o participarán en novatadas.

Novatadas se define como una actividad que imprudentemente, intencional o involuntariamente pone en peligro la salud mental o la salud física de un estudiante con el propósito de iniciación o admisión o afiliación con cualquier organización.

"Poner en peligro la salud mental" incluirá cualquier actividad que someta al individuo a un estrés mental extremo, como privación prolongada del sueño, exclusión prolongada forzada del contacto social, conducta forzada que podría resultar en una vergüenza extrema o cualquier otra actividad forzada que podría perjudicarla afectar la salud mental o la dignidad del individuo.

"Poner en peligro la salud física" incluirá, pero no se limita a, cualquier brutalidad de naturaleza física, como latigazos; paliza; marca; calistenia forzada; exposición a los elementos; consumo forzado de cualquier alimento, bebida alcohólica, droga o sustancia peligrosa controlada; o cualquier otra actividad física forzada que pueda afectar negativamente la salud física o la seguridad del individuo.

7. NOVATADAS - continuado

Se supondrá que cualquier actividad de novatada es una actividad forzada, incluso si el estudiante atleta participa voluntariamente en dicha actividad.

Los estudiantes atletas que violen esta política estarán sujetos a medidas disciplinarias, que pueden incluir la suspensión de la participación y / o la escuela.

7. SUPLEMENTOS

El uso de suplementos y ayudas ergo-génicas para mejorar el rendimiento deportivo es cada vez más frecuente en el deporte; sin embargo, existen considerables preocupaciones de seguridad y mitos en torno a su uso. Es imperativo que los atletas, padres y entrenadores reciban educación sobre el estado actual del conocimiento sobre estos productos, que actualmente no están regulados por la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA).

Todos los estudiantes atletas y sus padres / tutores deben consultar con sus médicos antes de tomar cualquier producto de suplemento. Además, los entrenadores y el personal de la escuela no deberían recomendar ni suministrar ningún producto suplementario a los estudiantes atletas.

Los suplementos en forma de píldoras, polvos, bebidas y fuentes de alimentos (medicamentos, suplementos y productos consumibles) que pretenden aumentar la

fuerza y / o la resistencia deben ingerirse, si es que lo hacen, solo de acuerdo con las leyes aplicables y con el asesoramiento de la propia salud. Proveedor de cuidado De la salud, incluida la Federación Nacional de Asociaciones Estatales de Escuelas Secundarias (NFHS), han creado políticas con respecto al uso de suplementos por parte de los atletas. En su mayoría, estas organizaciones desalientan el uso de suplementos por parte de los atletas debido a la falta de investigaciones publicadas que aborden sus efectos adversos a largo plazo, particularmente en el atleta adolescente.

8. REQUISITOS ACADÉMICOS DE LA NCAA PARA LOS ESTUDIANTES ENTRANTE DE NOVENO.

NCAA División I - Estándares de elegibilidad para estudiantes de primer año - Todos los estudiantes atletas DEBEN inscribirse en la NCAA Inicial I- Elegibilidad de Clearinghouse.

NCAA División II - Estándares de elegibilidad para estudiantes de primer año - Todos los estudiantes atletas DEBEN inscribirse en el NCAA Inicial – Elegibilidad de Clearinghouse

Para el estudiante de primer año ingresando a una institución de División I o II como su consejero o contacte a la oficina de ECAC más cercana (teléfono (508) 771-5060) para obtener una Guía de NCAA para Elegibilidad de primer año para las instituciones de la División I o II de la NCAA.

Los estudiantes atletas de las universidades de la División I o II pueden recibir matrícula, cuartos, alojamiento / comida y libros para cada año académico según su capacidad atlética.

La asistencia de un estudiante-atleta en una universidad de la División III se basa en la necesidad financiera y puede no estar asociada con la capacidad atlética.

El Centro de Elegibilidad de la NCAA verifica el estado académico y aficionado de todos los estudiantes atletas que desean competir en atletismo de la División I o II.

~ ~ REGLAS Y REGLAMENTACIONES DE CONDICIONAMIENTO / FORMACIÓN ~ ~

Para el privilegio de participar en deportes, todos los atletas deben darse cuenta de que se espera más de ellos que de otros estudiantes en la escuela. Como atleta, usted está haciendo un compromiso que incluye seguir un conjunto de reglas de entrenamiento. **POR FAVOR LEA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN CUIDADOSAMENTE.**

El incumplimiento de estas reglas puede resultar en la suspensión temporal o permanente de un equipo atlético.

1. REGLA BÁSICA

Durante la temporada de práctica o juego, los 7 días de la semana, las 24 horas del día, un alumno no debe usar, consumir ni poseer, comprar, vender o regalar ninguna bebida que contenga alcohol, ningún producto de tabaco, marihuana, esteroides o cualquier sustancia controlada no es una violación de esta política estar en posesión de un medicamento legalmente definido prescrito específicamente para el uso del propio alumno por un médico.

2. NUEVA POLÍTICA DE SALUD QUÍMICA DE CIAC

Además, cualquier estudiante que se encuentre en posesión o use cualquier esteroide anabólico, hormonas y análogos, diuréticos, dopaje sanguíneo o cualquier otra sustancia que mejore el rendimiento también estará sujeto a la nueva Política de Salud Química de CIAC y las repercusiones de esa política que incluyen la descalificación de ese estudiante de cualquier participación posterior en cualquier deporte patrocinado por CIAC durante 180 días escolares por cada violación.

3. PENALIZACIONES

Primera Infracción - Cuando el director y / o el subdirector en conjunto con el Director de deportes confirma, luego de una oportunidad para que el alumno sea escuchado, que ha ocurrido una violación, el estudiante-atleta será suspendido de todas las actividades por un período de cinco (5) días escolares. Se requiere una suspensión mínima de una (1) actividad antes de la reinstalación. El director puede iniciar otras acciones disciplinarias bajo el código de conducta del estudiante. En el momento de la suspensión, el administrador de la escuela deberá asesorar y recomendar los servicios de tratamiento y / o rehabilitación apropiados para el alumno. (Información sobre programas de tratamiento para problemas continuos de abuso de sustancias está disponible por parte de los administradores, orientación y otros servicios de apoyo estudiantil como se describe en la Política de la Junta).

Segunda violación: cuando el director confirma, después de una oportunidad para que el alumno sea escuchado, que ha ocurrido una segunda violación o una violación subsiguiente, el alumno perderá la elegibilidad atlética inter-escolar por el resto de la temporada.

4. DERECHOS DE UN ATLETA

Antes de que la suspensión prevista en estas reglas surta efecto, el entrenador principal le avisará verbalmente sobre la presunta violación y el alumno tendrá la oportunidad de explicar o justificar sus acciones. Si después de dicha conferencia, el entrenador en jefe está satisfecho de que se justifica una suspensión, el estudiante deberá ser notificado. El estudiante tiene derecho a solicitar una audiencia formal con el Director y el Director Deportivo para apelar cualquier suspensión o puede renunciar al derecho.

5. AUTO-REFERENCIA POR ESTUDIANTES- ATLETAS

Los estudiantes atletas pueden aprovechar un procedimiento de autor remisión para buscar información, orientación, asesoramiento y evaluación con respecto al uso de tabaco, alcohol, esteroides anabólicos y / o drogas por parte de estudiantes atletas. Las referencias voluntarias no tienen consecuencias punitivas. Sin embargo, el tratamiento en un programa de alcohol y drogas certificado debe comenzar antes de la próxima práctica o concurso. En ciertas circunstancias, la aprobación médica debe estar asegurada antes de continuar la participación.

- La auto referencia se permite una (1) vez en la carrera de cuatro años de una escuela secundaria de un estudiante.
- La auto referencia debe ser solo por el atleta o un miembro de la familia inmediata.
- La auto referencia debe ser anterior a la primera violación confirmada del uso.
- La auto referencia no puede ser utilizada por estudiantes-atletas como un método para evitar consecuencias una vez que se ha confirmado una violación.
- La auto referencia debe hacerse a un entrenador, director deportivo, maestro, administrador o consejero.

~ ~ PREMIOS DEL DEPARTAMENTO DEPORTIVO ~ ~

1. ELEGIBILIDAD

1. El jugador debe completar la temporada en buena posición.
2. El jugador debe haber devuelto o pagado todo el equipo que se emitió.
3. El jugador debe recibir la recomendación del entrenador. Para recibir la recomendación de los entrenadores, el jugador debe tener: buena asistencia en todas las prácticas y Juegos; se condujo a sí mismo de manera ejemplar tanto dentro como fuera del campo de juego; exhibió una buena actitud positiva; buena Deportividad; juego en equipo; y crecimiento en su deporte particular.
4. La discreción del entrenador será el factor determinante en el caso de un jugador lesionado durante la temporada. Un jugador incapaz de completar la temporada debido a circunstancias fuera de su control, o en el caso de un atleta de grado 12 que no ha cumplido con los requisitos mínimos para un premio de la universidad puede ser elegible para premios.
5. Los requisitos específicos serán determinados por el entrenador en jefe y anunciados al equipo al comienzo de la temporada.

2. REQUISITOS DE LA LETRA DE VARIOS

El premio del equipo universitario se otorgará a un atleta que cumpla con los requisitos de participación que se detallan a continuación, complete todas las

obligaciones del equipo y reciba la recomendación del entrenador. (El entrenador puede recomendar una exención de estos requisitos en circunstancias inusuales).

1. En todos los deportes a excepción de, Cross Country, Atletismo y Natación, todos los atletas deben participar en el cincuenta por ciento (50%) de los concursos.

Cross Country: termina en el top ten en tres cuartas partes de los encuentros.

Seguimiento: obtenga un promedio de un punto por encuentro, con puntos agregados o deducidos por cumplir o no cumplir con los requisitos de práctica.

Natación: obtenga un promedio de un punto por evento por encuentro.

2. Temporada se define como el período entre la fecha oficialmente designada por el CIAC como el comienzo de la temporada para ese deporte y el cierre de los torneos de CIAC después de la temporada.

3. Los premios de Varsity y estudiante de primer año se otorgan por recomendación del entrenador a todos los atletas que completan la temporada.

4. Los premios de administrador serán paralelos a los sistemas regulares de premios si se administran durante toda la temporada.

5. Se otorgarán premios de estadística para la compilación satisfactoria de estadísticas para toda la temporada.

3. PREMIOS

1. Varsity: los premios en la categoría serán una letra "B" de bloque de Chenilla de siete pulgadas, con el nombre "CENTRAL" o "EASTERN" entrelazado en el tallo vertical de la "B". Solo se otorgará una letra de equipo durante una carrera en la escuela secundaria. Con la carta, se otorgará un emblema de metal apropiado que indique el deporte involucrado. Cada premio de equipo Varsity posterior se indicará mediante la concesión de emblemas metálicos adicionales. Los certificados también serán entregados.

2. Premios JV: este premio es un premio Chenille de cinco pulgadas, una "B" y un certificado. Las condiciones que rigen su emisión son las mismas que para los premios Varsity.

3. Estudiante de primer año: los premios en esta categoría serán números de cinco pulgadas y un certificado. Las condiciones que rigen su emisión son las mismas que para los premios Varsity.

4. Premios de administrador: un administrador de equipo es elegible para el premio de equipo Varsity después de dos años de servicio y con la recomendación del entrenador.

5. Noche de premios: habrá una noche de premios deportivos al final de cada temporada deportiva. Atletas de buena reputación pueden asistir. El programa se destaca con la distribución de los premios del equipo y cualquier otro premio individual sobresaliente.

~~ CÓDIGO DE PADRES ~~

Los deportes, en un programa de educación, es un vehículo para desarrollar el carácter individual, la confianza y para infundir un sentido de comunidad y cooperación. Es importante entender que el "juego" es una herramienta, no un objetivo. Los estudiantes atletas pueden adquirir experiencia y madurez desarrollando habilidades individuales y trabajando para enfrentar los desafíos del juego.

Los padres contribuyen al esfuerzo de enseñar a sus hijos al ser modelos a seguir y partidarios del programa deportivo. Como modelos a seguir, los padres deben presentar una actitud positiva hacia la participación en el programa atlético escolar. Una apreciación positiva de las oportunidades de ser parte de un equipo y contribuir a los objetivos del equipo bajo la dirección del personal de entrenamiento designado es una base básica para desarrollar una actitud de buen espíritu deportivo.

La filosofía atlética de Bristol describe el rol específico y el propósito de cada nivel de competencia: secundaria, Junior Varsity y deportes Varsity.

El rol del nivel de escuela intermedia es:

- Desarrollar habilidades básicas y aprender las reglas del deporte
- Determinar si el estudiante desea continuar en el deporte y
- Proporcionar tiempo de juego justo a todos los participantes, a discreción de los entrenadores

El rol de los deportes Sub- Varsity es:

- Desarrollar aún más las habilidades del atleta
- Aumentar la intensidad de la competencia
- Prepárate para el nivel de Varsity.
- Ponga más énfasis en ganar, pero no en la medida del nivel de Varsity.

El propósito del nivel de Varsity es:

- Desarrollar habilidades y acondicionamiento físico del atleta en todo su potencial
- Aprender a establecer metas y esforzarse por alcanzarlas; y
- Sea un modelo a seguir para los atletas más jóvenes.

~~ CLUB DEPORTIVO ATLETICO ~~

El objetivo del Club Deportivo Booster es proporcionar una organización cooperativa de tiempo voluntario y energía para el apoyo de los diversos programas deportivos para los gastos en el Sistema Escolar de Bristol. Las escuelas secundarias de Bristol tienen cada una dos club de refuerzo; un club es para el apoyo de todos los equipos deportivos en el programa escolar y el otro club es para apoyar al equipo de fútbol.

Los impulsores del fútbol trabajan estrechamente con el cuerpo técnico para brindar apoyo moral al equipo. Sus actividades incluyen la recaudación de fondos en el verano y el otoño y culminando con un banquete de premios en diciembre.

Los impulsores deportivos se organizan al comienzo del año escolar. Su principal impulso para la recaudación de fondos consiste en la operación de concesión durante los meses de invierno. Los fondos del club se utilizan para tres banquetes de premios estacionales, becas para los atletas que se gradúan y la compra de artículos diversos para los equipos individuales según lo aprobado por la administración de la escuela y el Director de Deportes.